***REPÚBLICA DE COLOMBIA***

***RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO***

***JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO***

El Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Sogamoso se permite **INFORMAR** que a partir del 1 de julio de 2020, corren todos los términos judiciales, con las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo 806 de 2020 y en cumplimiento del Acuerdo PCSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, además se encuentran habilitados los siguientes canales para la atención a la a la ciudadanía en general:

1. Recepción de demandas a través de correo electrónico:

OFICINA DE APOYO JUDICIAL (Reparto)

1. Recepción de memoriales con destino a los procesos en trámite, en el horario oficial de 8:00 am a 5:00 pm (fuera de este horario, se considera presentado al día siguiente) y a través del correo electrónico: *j02admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co*
2. Consulta de expedientes físicos, justificando las razones objetivas, previa cita autorizada por el señor Juez, en el horario de 8:00 am hasta las 12:00 del mediodía, la cual se agenda a través del teléfono 7719099 en esta jornada matutina y también a por mensaje de solicitud correo electrónico: *j02admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co* dentro del horario oficial.

**NELSON JAVIER LEMUS CARDOZO**

Juez